



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO No. 033 DE 1996

26 NOV. 1996

Por el cual se formaliza una propuesta al Consejo Superior Universitario.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial de los conferidos por los artículos 68 y 69 de la Ley 30 de diciembre de 1992, concordante con el acuerdo 001 del 27 de mayo de 1996 del Consejo Superior Universitario.

CONSIDERANDO:

Que el CONSEJO DIRECTIVO con base en el acuerdo 018 de 1995 expedido por el Consejo Académico, aprobó la creación del programa de Administración de Empresas Comercial mediante Acuerdo 016 de 1995.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- Proponer al Consejo Superior Universitario para el Programa de ADMINISTRACION DE EMPRESAS COMERCIALES, que ofrece la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, el título, la duración, la metodología, la jornada, y el número de estudiantes que podrán admitirse al primer semestre en cada periodo académico académico así:

Programa:	ADMINISTRACION DE EMPRESAS COMERCIALES
Título:	Administrador de Empresas Comerciales
Duración:	Diez (10) semestres
Metodología:	Presencial
Jornada:	Nocturna
Cupo I semestre:	Cien (100) estudiantes

ARTICULO SEGUNDO. Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

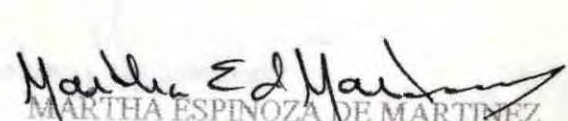
Dado en Santafé de Bogotá, a los

26 NOV. 1996

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO,


ALICIA MOYANO IREGUI

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,


MARTHA ESPINOZA DE MARTINEZ